



AJUSTE AL ACUERDO TARIFARIO CON FECOTAC PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AGRÍCOLA

-PROVINCIA DE CÓRDOBA-

Estimado socio:

En sintonía con las demás provincias cerealeras se efectuó en el día de ayer 8 de Noviembre de 2007 una actualización de las **tarifas orientativas**, vigentes desde el 15 de Marzo del corriente año.

La presente actualización que cubre la próxima cosecha fina será revisada en el mes de Marzo de 2008, en un todo de acuerdo al Decreto Nº 2.032/03 como base y los distintos acuerdos tarifarios concertados en los años anteriores.

Reiteramos que todos estos ajustes y actualizaciones no modifican el espíritu de la Ley Nacional de Transporte Automotor Nº 24.653 en relación a la libertad de contratación, ni el espíritu del Decreto Nº 2.032/03 y sus actualizaciones, por cuanto se continúa con el tratamiento y ajustes de **tarifas sugeridas**.

Es esperable que nuestro sector realice contrataciones no conflictivas, evitando situaciones no deseadas que podría provocar el sector transportista (FECOTAC), considerando la alta presión que ya tienen (y nosotros también) por medidas de los gremios nacionales y de otras jurisdicciones que se están efectivizando.

Este acuerdo como los anteriores contó con la aprobación de los sectores involucrados, en especial de los sectores representantes de los productores, quienes han comprendido que las últimas variaciones en los costos del transporte deben ser expresadas en las tarifas vigentes.

De todas maneras la presente actualización de las tarifas que consiste en un incremento del 10 % a la tabla neta actual desde 0 hasta 400 Km., y desde 401 Km. en adelante un incremento del 6.5 %, se ha efectuado como "a cuenta" del tratamiento que se dará a las tarifas el próximo año para la cosecha gruesa.

Nuestra institución en el curso de las discusiones pudo instalar un tramo mas, que responde al concepto de regionalización tarifaria, para aquellos fletes que superan los 400 Km., intentando en esta primera etapa aliviar la incidencia de los costos del transporte para aquellas zonas que operan en largas distancias, teniendo en cuenta que la distancia promedio en la provincia de Córdoba es de 350/400 Km. con referencia a los puertos de descarga.

Adjuntamos el Acta del acuerdo y la nueva tabla con los valores actualizados, información que podrá encontrar en nuestra página web www.acopiadorescba.com en la sección Compendios – Temas Comerciales – Tarifas orientativas para el autotransporte de cargas de granos – Provincia de Córdoba - .

Atte.
Gerencia